



DIARIO DE SESIONES

SESIÓN PLENARIA

10. **Pregunta N.º 1214, relativa a si cree el Gobierno que la modificación de la Ley del Suelo que permite construir en suelo rústico ha logrado fijar población en zonas rurales, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1214]**
11. **Pregunta N.º 1215, relativa a número de viviendas de primera y segunda residencia que se han construido o se encuentran en construcción en suelo rústico desde la modificación de la Ley del Suelo, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1215]**
12. **Pregunta N.º 1216, relativa a número de viviendas en zonas costeras o de alta afluencia turística y en municipios rurales de interior que se han construido o se encuentran en construcción en suelo rústico desde la modificación de la Ley del Suelo, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1216]**
13. **Pregunta N.º 1217, relativa a número y tipo de edificaciones de uso no residencial que se han construido o se encuentran en construcción en suelo rústico desde la aprobación de la modificación de la Ley del Suelo, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1217]**
14. **Pregunta N.º 1218, relativa a número de viviendas y de licencias de uso turístico que se han tramitado desde la modificación de la Ley del Suelo, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista [11L/5100-1218]**
15. **Pregunta N.º 1219, relativa a número de propietarios de parcelas rústicas que han construido o han solicitado licencia para la construcción de primeras viviendas para sus familiares desde la modificación de la Ley del Suelo, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1219]**

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 10 a 15, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1214, relativa a si cree el Gobierno que la modificación de la Ley del Suelo, que permite construir en suelo rústico, ha logrado fijar población en zonas rurales.

Pregunta número 1215, relativa a número de viviendas de primera y segunda residencia que se han construido o se encuentran en construcción, en suelo rústico desde la modificación de la Ley del Suelo.

Pregunta número 1216, relativa a número de viviendas en zonas costeras o de alta afluencia turística y en municipios rurales de interior, que se han construido o se encuentran en construcción, en suelo rústico desde la modificación de la Ley del Suelo.

Pregunta número 1217, relativa a número y tipo de edificaciones de uso no residencial, que se han construido o se encuentran en construcción, en suelo rústico desde la aprobación de la modificación de la Ley del Suelo.

Pregunta número 1218, relativa a número de viviendas y de licencias de uso turístico, que se han tramitado desde la modificación de la Ley del Suelo.

Y pregunta número 1219, relativa al número de propietarios de parcelas rústicas que han construido o han solicitado licencia para la construcción de primeras viviendas para sus familiares, desde la modificación de la Ley del Suelo, presentada por don Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el Sr. Iglesias, del Grupo Socialista, para la formulación de las preguntas.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidente, muchas gracias.

Sr. Media, voy a empezar la tarde dándole la enhorabuena (el señor diputado se ríe). Esta mañana han firmado el convenio en el Ayuntamiento de Camargo, ¿verdad? con el Gobierno de España, mirando ambas administraciones, por el bien de los cántabros y bien de las cántabras. Mi enhorabuena.



Mire, hoy hablamos de suelo, pero en realidad hablamos de algo, evidentemente, que es mucho mayor, porque el suelo estará conmigo, que no solo es tierra, que no solo es paisaje, que también es memoria y que también es identidad de todos los cántabros y las cántabras.

Con la liberalización del suelo que impulsó usted y la presidenta Buruaga, lo que se puso en juego no es un detalle técnico, es el modelo de comunidad que queremos construir. Y aquí es donde nos encontramos desde el Grupo Socialista, como ustedes en las antípodas. Porque mientras nosotros defendemos una Cantabria que se cuide y preserve el paisaje, esa memoria, ese paisaje, esa identidad de la que le hablaba, usted, a ustedes, apostaron por una Cantabria con un cartel que pone se vende.

Usted mismo llamaba alarmistas a quienes avisamos de lo que está ocurriendo o de lo que iba a ocurrir. Aseguró que esta medida que tomaron ustedes generaría progreso, que abriría la puerta a las nuevas oportunidades para Cantabria.

La cuestión es: ¿qué interpretan ustedes por progreso y qué interpretan por oportunidades? Cuando nosotros defendemos progreso, hablamos del progreso, sí, pero el colectivo no del individual. Y cuando hablamos de oportunidades hablamos de ellas desde la igualdad para todos y para todas las cántabras. Ahí está la diferencia y ahí están los resultados.

Como decía, aseguraron que fijaría población en el ámbito rural en las zonas más despobladas de nuestra región. Pero en realidad, quien ha conseguido una oportunidad de oro es quien está construyendo en suelo rústico, vivienda turística, para lucrarse, y quien ha construido una segunda residencia en un lugar de Cantabria a un precio, vamos a decir que *low cost*. Es decir, fijar turismo, más que fijar población.

Y hoy venimos precisamente a preguntarle por todas estas cuestiones, aunque muchas de ellas ya nos ha contestado a lo largo de la semana o incluso en los medios de comunicación hoy mismo.

¿Cuántas viviendas de primera y segunda residencia se han construido o se encuentran en construcción?, ¿se ha logrado fijar población en zonas rurales, especialmente las más despobladas y del interior de la región?, y no le pregunto por un municipio concreto, sino en términos generales, Sr. Media. ¿Cuántas de ellas se encuentran en zonas costeras o de alta afluencia turística? Y ¿cuántas en municipios rurales del interior? ¿Cuántas están destinadas a uso turístico?

Pero de verdad, alguien se cree, Sr. Media ¿e está escuchando? Es que me miraba más antes, cuando hablaba de una interpelación con el PRC, que ahora que le interpele yo a usted.

¿De verdad alguien creía que llenar el campo de segundas residencias es la solución para acabar con la despoblación? La despoblación bajo nuestro punto de vista no se combate con chalés aislados a 200 metros de los cascos urbanos que, por cierto, están llenos de casas vacías. Sr. Media, la despoblación se combate con una idea de futuro compartida, no con la venta a trozos del territorio. Así que, seamos sinceros, progreso o especulación disfrazada de progreso. Porque bajo nuestro punto de vista Cantabria no puede convertirse en un campo de pruebas de un modelo especulativo.

Existe otro modelo que no confunde libertad o el derecho de los ciudadanos con desprotección, que no identifica progreso con ladrillo, y ese es el que entendemos que necesita Cantabria.

Un modelo que proteja el suelo rústico, que fomente la rehabilitación de viviendas en los cascos urbanos rurales, que impulse, que sea asequible la vivienda que ya hay en los pueblos, la que ya existe, y la vivienda pública, y que refuerce los servicios de calidad en los pueblos, que apueste, en definitiva, por un desarrollo rural sostenible ligado a esa economía local y al turismo responsable.

Ese es el camino para fijar población y para que la gente pueda quedarse a vivir en el pueblo de toda la vida o dónde quiere o dónde quiere vivir. Eso entendemos que sí que es progreso.

Porque este progreso yo entiendo que no se mide en metros cuadrados construidos o en número de licencias concedidas, sino en igualdad, en cohesión, en sostenibilidad y en oportunidades reales, para quedarse a vivir ahí todo el año y con dignidad, no para ir los fines de semana o para ir en verano o en vacaciones.

Cantabria no necesita cambios o no necesitaba cambios legislativos que destruyeran su equilibrio territorial, sino políticas que fortalecerán ese equilibrio territorial; porque cuando se permite construir sin control, Sr. Media, se destruye algo que no se puede recuperar que es el paisaje, el carácter y el alma de esta tierra, de la que en esto sí, creo que nos sentimos todos los que estamos aquí orgullosos y presumimos allá donde, donde vamos, nuestro patrimonio común, que nos da la identidad y nuestra forma de vida.

Ya lo avisamos cuando pusieron sobre la mesa su propuesta de modificar la Ley del Suelo y lo volvemos a repetir cuando lo aprobaron, lo volvemos a repetir. Era una excusa para liberalizar suelo rústico y que se especulan con él, y es que abrieron la puerta a la especulación del territorio protegido.



Las preguntas son bastante claras, pero espero que no me repita los mismos argumentos que ya me viene diciendo todos los días y que responda concretamente a las preguntas que se le ha hecho, concretamente.

Mire, primero bajo nuestro punto de vista, agilizar trámites y permitir declaraciones responsables para construir viviendas unifamiliares en suelo rústico no fija población, y a los hechos me remito; fomenta la especulación y tensiona los precios en esas zonas. Hasta usted mismo reconoció en una de sus declaraciones que en los centros de los pueblos las viviendas están caras y, en lugar de poner remedio a eso, liberaliza el suelo rústico para que los centros continúen vacíos, porque solo hay que darse un paseo por las zonas más despobladas de Cantabria, las zonas rurales, y ver cómo esos cascos urbanos en los pueblos están vacíos.

Y ¿sabe qué?, pasar de cien a 200 metros no es duplicar, sino es elevar al cuadro del terreno donde construir.

Y otra cuestión importante, mejor dicho, otra cuestión grave, y es que redujeron controles; ahora ya no son necesarios informes vinculantes como el riesgo, el del riesgo de incendios. Estamos hablando de una comunidad de grandes masas forestales y grandes extensiones de territorio rural, donde cada año se queman miles y miles de hectáreas, lamentablemente para todos ¿no? Y, para empezar, esto no es construir de forma controlada. Permitir construir sin un informe que garantice la seguridad no es progreso, yo lo llamaría temeridad.

Y mire la realidad, por mucho que le demos barniz a las cosas, que nos gusta dar mucho el barniz, la verdad es que la juventud y las familias no tan jóvenes siguen sin poder acceder a una vivienda digna a un precio asequible. Población no se está fijando, señor, Sr. Media, no se está fijando población.

Se escudaron en un argumento eso sí muy emocional, que cualquiera le puede comprar, y es que todo aquel que tenga una finca en el pueblo, al lado de los padres o al lado de los abuelos, que por qué no iba a poder construir y que eso era injusto, ¿no?, en suelo, suelo rústico.

Pero eso ya era posible antes, siempre y cuando la vivienda estuviera vinculada a una actividad económica del sector primario. ¿Cierto?

La diferencia es que ahora ya no hace falta mantener ninguna actividad en el terreno. Y cuando se rompe ese vínculo el suelo deja de ser parte de la vida rural y se convierte en objeto de especulación. Y entendemos que fue un engaño más, porque, como ya he dicho más veces, la despoblación se combate con servicios públicos de calidad, se combate con conectividad, se combate con empleo digno, se combate con apoyo al sector primario, y se combate con economía local; es decir, con quienes apoyan, con quienes viven, quienes producen y cuidan el territorio. Sin todo esto, evidentemente, no se fija población estable, y lo que se hace es viviendas turísticas, lo que se hace es viviendas para que vaya la gente los fines de semana, pero no se fija población en el territorio, que es de lo que estamos hablando.

Y esto se ve en otros ejemplos que no nos, no son necesariamente de nueva construcción, por ejemplo, en el Alto Miera hay 2.400 cabañas y a los catálogos municipales de construcciones de suelo rústico me remito, no me lo estoy inventando, y un tercio de esas cabañas ya están rehabilitadas, Sr. Media, y destinadas al uso residencial reconvertidas en viviendas.

Pero ¿cuánta población está estable ha generado eso? Otra de las preguntas que me gustaría que me contestara directamente. ¿Cuántos jóvenes han quedado a vivir allí todo el año?

Repito, apostar por una vida digna en el ámbito rural, sí fija población, y esto no es fijar población.

En definitiva, sabemos que la liberalización del suelo rústico no era una medida aislada, era una pieza más del modelo del Partido Popular, un modelo que entiende el territorio como un producto, un producto que se fracciona y se vende y no como un patrimonio que se debe proteger. Y a la vista está la realidad, Sr. Media, me parece una falta de respeto que no me esté escuchando, por favor, si está hablando todo el rato (murmillos) bueno. En fin.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Continúe, señor diputado.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: A la vista está..., mira, a la vista está la realidad. No hay más población en los pueblos, pero sí hay más viviendas turísticas, más segundas residencias y, en consecuencia, más tensión sobre el mercado de la vivienda, que es, le repito, un bien de primera necesidad.

Y al hilo de lo que decía antes, la gente que heredó una finca en el pueblo, ahora no está haciéndose una casa, lo que ha hecho es vender la finca para que venga gente de fuera de Cantabria y se haga una vivienda turística y o una vivienda para fin de semana. Y eso le repito, le reitero, no es fijar población.

Y reveladores, lo que anunciamos desde el primer momento que era cierto, que esta ley no estaba pensada para repoblar, sino para recalificar de facto.



Ordenación del territorio y urbanismo, Sr. Media, sin brújula, con menos controles y con muchos más riesgos.

Lo que han hecho es simplemente alimentar, el monstruo de la especulación y cuanto más le das más crece y más difíciles es detenerlo, más difíciles evitar que arrasase con todo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Fomento y Vivienda, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta.

Sr. Iglesias, yo puedo hacer una, dos y a veces hasta tres cosas a la vez. escucharle, escribir e intentar entender, que esa es la más difícil de las tres, porque usted y su partido son un partido que, en cuestiones como la vivienda, lo de retrógrado se me queda corto.

Ustedes son una desgracia para las políticas de vivienda de este país, y así se lo he transmitido a la señora ministra todas las conferencias sectoriales he estado con ella, que han sido bastantes, y como lo rebato con datos fijese si ustedes son nefastos para las políticas de vivienda de España, que he tenido que encargar a la Universidad de Cantabria, un estudio para que diga que todo lo que ustedes hacen perjudican a los jóvenes de nuestro país. Y eso lo hacen ustedes y lo hacen a sabiendas. ¡Son un desastre!

Pero bueno, dice que nosotros ponemos el cartel "Cantabria se vende", pues le voy a explicar yo a usted si le ponemos nosotros o quiénes el que, el que le pone.

La modificación de la Ley del Suelo no solo fija población, sino que posibilita vivir y disfrutar de las zonas rurales. Zonas rurales que, con la prohibición absoluta de crecimiento que ustedes pretendían, quedaban condenadas al abandono, sin posibilidad no solo de viviendas unifamiliares sino también construcciones vinculadas a actividades artesanales, educativas, culturales, de ocio y de turismo rural.

Muchos de nuestros pueblos están quedando vacíos y, si no hacemos nada les condenamos a la desaparición. Medidas como esta son positivas, si tienen resultados. Dejen por una vez la ideología, un lado, y pregunten a sus alcaldes. Yo recorro la región todos los días y todos los alcaldes están encantados con esta medida, que está reactivando la actividad en sus pueblos.

Se están dando licencias, se está creando riqueza, se está fijando la población. Ese era el objetivo y lo estamos consiguiendo.

Desde julio de 2023, fecha en la que llegamos al Gobierno, se han autorizado 571 viviendas unifamiliares, de las cuales 458 son de nueva construcción y 113 de cambio de uso residencial.

Hay mucha gente que quería quedarse a vivir en su pueblo y con la situación que había anteriormente no podían. Son personas que disponían de terrenos y que querían tener la posibilidad legal de construirse una vivienda, no eran delincuentes, Sr. Iglesias.

Para el Gobierno del Partido Popular estas autorizaciones suponen crear actividad económica, dar vida a los pueblos y permitir que los ayuntamientos tengan nuevas fuentes de financiación para mantener sus servicios públicos. Y de eso se trata.

A todos se nos llena la boca a la hora de hablar, de que es necesario poner en marcha medidas que frenen la despoblación, pero luego nos oponemos a todo, solo por cálculos políticos e ideológicos. Tiene narices que tenga que escuchar y a un portavoz socialista, como usted, diciendo que lucha contra el despoblamiento en los pueblos, ¿dejando que les maten el lobo al ganado, Sr. Iglesias?, ¿abandonando a los ganaderos, Sr. Iglesias?, que son una desgracia en todo lo que ustedes tocan, Sr. Iglesias. Por eso tienen los resultados que obtienen de que ustedes tienen los pueblos de Cantabria. Eso es lo que tienen, un desastre, no los puede ver nadie, y esa es la realidad.

O ¿no se acuerda del lobo, que ha sido hasta antes de ayer, Sr. Iglesias? ¿Así defienden ustedes a los pueblos? ¡Hombre, por favor!

Señores del PSOE, les voy a dar unos nombres de los ayuntamientos de Cantabria, a ver si les suenan: Cartes, Castro, Urdiales, Colindres, Comillas, Hazas de Cesto, Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo, Ramales de la Victoria, Ruiloba, San Vicente de la Barquera, Suances, Torrelavega, y Val de San Vicente ¿le suenan, Sr. Iglesias? ¿Estos señores, son



alcaldes que llevan el cartel de mi pueblo se vende, Sr. Iglesias? ¿usted lo cree? ¿No ve que hacer unas preguntas, que lo digo siempre, que me tienen que sacar a hombros, con gente, como usted desde la posición, que es una desgracia lo suyo, Sr. Iglesias, en todos estos ayuntamientos ¿ustedes tienen la alcaldía o están en los equipos de Gobierno? En todos ellos se han autorizado, viviendas unifamiliares en suelo rústico...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Iglesias...

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): ...de acuerdo a la ley que nosotros aprobamos...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ... ha tenido su turno.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): ... y que ustedes critican.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ha tenido su turno.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Sus alcaldes...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): No tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): ...a pesar que podían y eso lo tienen que saber ustedes, haber prohibido la aplicación de esta ley en cualquier municipio, lo podían haber prohibido, han dado curso a todos esos expedientes; porque supongo que entienden que es muy bueno tanto para sus vecinos como para sus municipios.

Ellos sí dicen una cosita y practican la contraria, lo bueno que hace un socialista aquí y en cualquier sitio. Prostitución, amiguitas, la prohibimos, y las tenemos. Eso es lo suyo, Sr. Iglesias.

Les voy a decir más, Marina de Cudeyo tiene aprobadas 28 autorizaciones; Suances, 25; Val de San Vicente, 12; Torrelavega, siete; Medio Cudeyo, siete; San Vicente de la Barquera, seis. ¿Sigo, Sr. Iglesias?

¿Ustedes creen que sus alcaldes y sus representantes en esos municipios están operando tan mal? ¿Venden sus municipios, esos alcaldes, Sr. Iglesias? ¿Ustedes piensan que los representantes socialistas de esos municipios quieren acabar con el medio ambiente de los municipios? ¿Ustedes piensan que esos concejales y alcaldes socialistas están atentando contra el paisaje de sus municipios, Sr. Iglesias? Céselos, céselos.

Pues se lo digo yo, ellos dicen una cosa y luego aplicar la contraria, típico de un socialista que se precie.

Y es que usted a ustedes no les siguen ni los suyos, porque saben que todo lo que están predicando con este asunto les perjudica a ellos y a los municipios donde gobiernan.

La ley aprobada por el Gobierno del Partido Popular, con el apoyo del Partido Regionalista, es buena para los ciudadanos y es buena para los municipios, y ustedes lo saben.

Esta ley surgió de un clamor de toda la sociedad de Cantabria y está teniendo un profundo éxito, a pesar de que a usted le pese.

En cuanto a las instalaciones autorizadas para uso turístico por esta ley, les tengo que indicar que son 52 desde julio de 2023 hasta finales de septiembre de este año. ¿A ustedes les parece mal que, mediante un cambio de uso, 37 construcciones, o mediante una nueva construcción, 15, se hayan montado pequeños negocios turísticos en Arredondo, Cabuérniga, Campoo de Yuso, Castañeda, Cillorigo de Liébana, Hazas de Cesto, Mazcuerras, Miera, Penagos, Ramales de la Victoria, Ribamontán al Monte, San Pedro del Romeral, San Roque de Riomiera, ocho instalaciones turísticas en San Roque de Riomiera, Santiurde de Toranzo, Saro, Soba, Udías o Vega de Pas? ¿Le parece mal eso no crea puestos de trabajo en esos municipios? ¿no crea actividad?, ¿no crea impuestos? Y le he puesto de todos los colores políticos. ¿Se dan cuenta cómo son?

¿Qué es lo que a usted le molesta de todo esto? Estas actuaciones suponen inversiones impuestos, puestos de trabajo y, en general futuro para pueblos muy pequeños que si ustedes hubieran seguido gobernando hoy no tendrían. Solo con una de esas inversiones, hubiera merecido la pena.

Se han otorgado también ocho autorizaciones para la instalación de nuevos negocios artesanales que, sin duda, ayudarán a fijar población y crear empleo. Les hablo de municipios como Cabezón de Liébana, Camaleño, Meruelo, Ribamontán al Monte, Selaya, Solórzano, Villacarriedo y Voto. Le, ¿también le parece mal esto, Sr. Iglesias?

Solo alguien que hable desde el más absoluto sectarismo ideológico le pueden parecer mal estas actuaciones.



Les tengo que indicar también que se han otorgado 131 autorizaciones para usos agropecuarias a lo largo y ancho de toda Cantabria, también en sus municipios, y lo podían haber prohibido. Esos vecinos que ahora disponen de instalaciones para ejercer estos negocios, ¿ustedes creen que son unos terroristas ambientales?

Y luego hay otra falacia que es importante desmontar. Ustedes están dando a entender que se está permitiendo la construcción masiva de viviendas turísticas, algo que es absolutamente falso. A ustedes les encanta usar términos como masificación turística, especulación urbanística, turismo de masas. Bueno, lo de todos los días, lo de ustedes y la extrema izquierda, que ya son uno, en todos los sitios de España, ya son uno.

Pero los datos aquí son demoledores y desmontan esa alarma y esa demagogia de la que ustedes hacen gala permanentemente. Escuchándoles, da la sensación de que a través de esta ley nos estamos colando por la puerta, infinidad de viviendas turísticas para que alguien haga negocio, y eso es absolutamente falso.

Sr. Iglesias, ustedes son los del lobo, nosotros, los de las construcciones en los pueblos para que la gente pueda comer. Ustedes son los que se cargan a los agricultores y a los ganaderos; nosotros, como bien ha visto con la consejera Susinos, somos los que les ayudamos.

Y si alguien está vendiendo Cantabria dígaselo usted a los suyos, porque predicán una cosa y hacen la contraria. O ¿será que no se lo cree ni usted, Sr. Iglesias?

Nosotros estamos haciendo con el plan de obras municipales 13 viviendas, en 13 localidades muy pequeñas de Cantabria para convertirlas en vivienda, y allí va a vivir gente, esas que ustedes no hacían. Ustedes ponían medio millón de euros, nosotros millón y medio; tres veces más. Eso son políticas, Sr. Iglesias.

Y mire, había este hoy en un diario una cuestión de un pueblo, Villafufre. Villafufre llevaba 60 años en caída de población y nos dice su alcalde que se han construido seis viviendas. Ha conseguido aumentar la población. Y ha conseguido 40.000 euros en impuestos este año, que es más que toda la inversión que tenía el Ayuntamiento de Villafufre, por desgracia, porque es un ayuntamiento pequeño. ¿Usted cree que eso no merece la pena, Sr. Iglesias? Pues se lo digo yo, merece totalmente la pena,

En ese ayuntamiento, como Villafufre, y a lo largo de todo Cantabria esta es una ley buena, es una ley que ha venido para quedarse y es una ley que los primeros que la aplican son los suyos. Le reto a que les llame y lo prohíban, hágalo, y veremos a ver qué respuesta tienen esos alcaldes de la población a la que dicen respetar y defender.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.